

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019, para la contratación de “LA PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TELEVISION: **CULTURAL PERFORMANCE, HEALTHY BODY, CUIDADOS Y BELLEZA, IN SAN ANDRÈS, TOURISM & BEACH, CONCURSANDO EN FAMILIA, RAIZAL PEOPLE: VOCES Y TERRITORIO, MELODY, GREEN ISLAND**, con destino a la parrilla de TELEISLAS 2019.

En San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las cuatro de la tarde (04:00 PM), se procede a suscribir el Informe Consolidado de Evaluación del proceso de selección de la referencia.

Que mediante Resolución No. 059 de 2019, la Gerencia de Teleislas ordenó la apertura de la invitación pública No. 01 de 2019, para la contratación de “**LA PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE NUEVE (9) PROGRAMAS DE TELEVISION: CULTURAL PERFORMANCE, HEALTHY BODY, CUIDADOS Y BELLEZA, IN SAN ANDRÈS, TOURISM & BEACH, CONCURSANDO EN FAMILIA, RAIZAL PEOPLE: VOCES Y TERRITORIO, MELODY, GREEN ISLAND**, conformados por 238 capítulos en marco de la Resolución No.003 de 2019 de la ANTV, con destino a la parrilla de TELEISLAS 2019.

Que mediante Resolución No. 082, datado el 20 de mayo de 2019 la Gerencia de Teleislas, en uso de sus facultades, designó el Comité Evaluador para el proceso, el cual se conformó por el Secretario General, el Director Financiero, el Director de Producción (e), un Productor Externo y el Jefe de Planeación, quien lo coordinó.

Que el 20 de mayo de 2019, siendo la fecha y hora determinada para tal fin, se levantó el acta de cierre, en la cual se recibieron las propuestas de los proponentes:

- Telemar Televisión E.U., a In San Andres
- Native Films, a Healthy Body y Raizal People: Voces y Territorio
- Producciones Mundo Marketing, Healthy Body y Cuidados Y Belleza
- Antillean Films a In San Andres y Cultural Performance

Que mediante Resolución No. 085, del 22 de mayo de 2019 la Gerencia de Teleislas, en uso de sus facultades, designó a la señora Adriana Obando Henao, quien se desempeña como Jefe de la Dirección de Producción del Canal Teleantioquia, para integrar el Comité Evaluador.

I PRIMERA FASE: HABILITANTE

Que de conformidad con lo preceptuado en los pliegos de condiciones y en cumplimiento con las obligaciones, el 22 de mayo de 2019, el Comité Evaluador dio inicio al desarrollo de la verificación de la capacidad jurídica, experiencia mínima y los documentos financieros de los proponentes como requisitos

habilitantes para su participación en el proceso de selección y no otorgamiento de puntajes.

Los documentos solicitados en los pliegos de condiciones para acreditar la capacidad jurídica fueron los siguientes:

VERIFICACIÓN DEL FACTOR JURÍDICO.

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el pliego, los cuales determinan la capacidad jurídica:

- Carta de Presentación de la oferta
- Certificados de existencia y representación legal (tratándose de persona jurídica).
- Acta de autorización del órgano social competente (en caso que la cuantía de la oferta sea superior al monto límite para presentar oferta o suscribir contrato.
- Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal (si fuera el caso.
- Cedula de ciudadanía (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)
- Tarjeta OCCRE (de persona natural o Representante legal, según sea el caso).
- Registro Único Tributario – RUT (de persona natural o Representante legal, según sea el caso).
- Poder debidamente autenticado cuando la oferta se presente a través de un apoderado.
- Garantía de seriedad de la propuesta y recibo o certificación de pago de la prima correspondiente.
- Certificación de pago de Aportes Parafiscales y Seguridad social.
- Compromiso Anticorrupción
- Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

En este aspecto se verificó que los proponentes acreditaran la ejecución de mínimo un (1) y máximo tres (3) proyectos con empresas públicas o privadas.

El valor de (las) experiencia del proponente en medio audiovisual deberán sumar (150) SMLMV de la siguiente manera:

Año	Salario Mínimo	SMLMV
		150
2015	\$644.350	\$96.652.500
2016	\$689.455	\$103.418.250
2017	\$737.717	\$110.657.550
2018	\$781.242	\$117.186.300

CAPACIDAD FINANCIERA

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los siguientes documentos financieros

- Estados financieros comparativos 2017-2018
- Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores, respecto al Contador o Revisor fiscal que suscribe los estados financieros
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros
- Registro Único de Proponentes – RUP actualizado

Surtida la fase inicial de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas de los proponentes: Telemar Televisión E.U., Native Films, Producciones Mundo Marketing y Antillean Films, se presenta el siguiente análisis y resultado de dicho ejercicio.

1.	PROPONENTE	Antillean Films S.A.S
	PROGRAMA	Cultural Performance
		In San Andrés

1.1. Verificación Capacidad Jurídica

DOCUMENTOS JURÍDICOS		SI	NO	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Certificado de existencia y representación legal (tratándose de persona jurídica)	X		
3	Acta de autorización del órgano social competente (en caso que la cuantía de la oferta sea superior al monto límite para presentar oferta o suscribir contrato)	X		
4	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal (si fuera el caso)			X
5	Cédula de ciudadanía (de persona natural o Representante legal,	X		

	según sea el caso)			
6	Tarjeta OCCRE (de persona natural o Representante legal, según sea el caso).	X		
7	RUT (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)	X		
8	Poder debidamente autenticado cuando la oferta se presente a través de un apoderado			X
9	Garantía de seriedad de la propuesta y recibo o certificación de pago de la prima correspondiente.	X		
10	Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		
11	Compromiso Anticorrupción	X		
12	Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República,	X		
13	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X		
15	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

1.2 Experiencia mínima

CONTRATANTE	AÑO	CUANTÍA EJECUTADA	CUMPLE (SI /NO)
Inconsistente			

1.3 Documentos Financieros

DOCUMENTOS	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros comparativos 2017-2018	107-116		X*
Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores, respecto al Contador o Revisor fiscal	97	X	
Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal	98	X	
Registro Único de Proponentes – RUP actualizado	100-106	X	

*El proponente sólo aportó los estados financieros de 2018, más no de 2017

OBSERVACIONES REALIZADAS

En oficio con fecha del 23 de mayo de 2019 se notificó al proponente **Antillean Films S.A.S** de las observaciones preliminares, solicitándole los siguientes documentos:

- Aportar documento suscrito por la Asamblea General de Accionistas, en el que se certifique que aún no se ha hecho la elección de un nuevo representante legal, ni se ha registrado el mismo ante la Cámara de Comercio; por tanto, a la Sra. Ingrid Rodríguez Calle se le ha prorrogado su gestión hasta que se realice la elección.
- Aportar factura de la póliza de seriedad de la oferta.
- Corregir el formato de compromiso anticorrupción, en lo relativo al número de identificación Tributaria de Antillean Films S.A.S.

Se le solicitó a Antillean Films S.A.S., aportar los siguientes documentos, a fin de que TELEISLAS considerara válida su experiencia:

- Copia de los contratos relacionados en el certificado de experiencia.
- Constancias de paz y salvo de los contratos, constancia de liquidación o recibo a satisfacción, según sea el caso.
- Copia de comprobantes de pago o factura de cobro con la constancia de pago.
- Manifestación bajo la gravedad de juramento suscrito por el Representante legal de Antillean Films S.A.S., acerca de la existencia y validez de cada uno de los contratos relacionados como requisito habilitante y los documentos soporte a éste.
- Manifestación bajo gravedad de juramento suscrito por el Contador Público que firma los estados financieros, acerca de que conoce los documentos que integran cada uno de los contratos y explica las razones por las cuales no concuerdan los valores reportados en los estados financieros de la vigencia 2018, con los valores totales de los contratos que durante el 2018 ejecutó el proponente y que tiene relacionados para acreditar su experiencia.
- Certificación firmada por el representante legal de Antillean Films S.A.S y su contador en el que se explica por qué en el RUP no se encuentra detallada la experiencia de Antillean Films S.A.S en la producción audiovisual, pero en los estados financieros y las notas de éste sí se encuentra descrito que sus ingresos operacionales durante el 2018 corresponden a la producción audiovisual.

A la anterior solicitud, El 24 de mayo de 2019 el proponente presentó los siguientes documentos:

- Acta 003 de 2019 de la Asamblea General de Accionistas de Antillean Films S.A.S., en el que se elige a la señora Ingrid Rodríguez Calle como Representante Legal de la Sociedad.
- Factura de la póliza de seriedad de la oferta.

- Formato de compromiso anticorrupción corregido
- Certificados de experiencia corregidos
- Matrícula mercantil de los señores Jorge Egusquiza y William Robert Francis Bowie.
- Copia de los primeros folios de algunos contratos de prestación de servicios suscritos entre Teleislas y Jorge Egusquiza y William Robert Francis Bowie, para acreditarlos como experiencia de Antillean Films.

No obstante los documentos aportados por el proponente, estos no pueden ser validados en aras de certificar las experiencias de que carece.

Así, es evidente que persisten las inconsistencias en las certificaciones de experiencia mínima habilitante del proponente, con fundamento en el Capítulo 4.2.2 *"Reglas aplicables a la experiencia"*, en los siguientes numerales.

- Numeral 1. Faculta a TELEISLAS, para realizar la verificación de la autenticidad de las certificaciones presentadas, así, se constata que la experiencia relacionada en la certificación no se encuentra especificada en el Registro Único de Proponentes; en éste también sólo se encuentra acreditada la experiencia del proponente como agencia de publicidad, equipos de red, actividades de venta y promoción de negocios, entre otras, más no en lo relativo a producción de televisión. Las experiencias en producción de televisión descritas en el RUP, son las de la los socios como personas naturales.
- Numeral 5: Se encuentra especificado que TELEISLAS no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente; así, aunque en estricto sentido y apegados a la literalidad de los pliegos, no se trata de la misma persona, sí es evidente que se puede predicar un presunto fenómeno de confusión o confluencia en sus calidades, toda vez que la persona natural que certifica la experiencia del proponente, es accionista, por ende uno de los propietarios de la persona jurídica que se presenta como proponente; esto, aunado a que ninguna de las experiencias certificadas del señor William Robert Francis Bowie como contratante a Antillean Films en calidad de contratista, se encuentran relacionadas en el RUP del proponente, lo cual resulta cuestionable.

Por las anteriores inconsistencias, el Secretario General y el Director Financiero de Teleislas, revisaron los estados financieros y las notas de éste y las comparó con lo reportado en el RUP y con lo descrito en las certificaciones de experiencia, y las inconsistencias parecen no dilucidarse, porque el valor total de los contratos del 2018 relacionados como experiencia, no concuerdan con los valores descritos en los estados financieros 2018 como ingresos operacionales; asimismo, en el RUP no se encuentra detallada la experiencia de Antillean Films S.A.S en la producción audiovisual, pero en los estados financieros y las notas de éste sí se encuentra descrito que sus ingresos operacionales durante el 2018 corresponden a la producción audiovisual.

Según lo anterior, se puede concluir que estamos de cara a dos escenarios:

- Primer escenario, que hubo una omisión de reportar esos contratos suscritos entre William Robert Francis Bowie como contratante y Antillean Films S.A.S como contratista en los estados financieros y en el RUP, o que hay un error en el cálculo de los valores de los Estados Financieros y el RUP.
- El segundo escenario, es que podemos estar de cara a una falsedad de documento privado, en el que el señor William Robert Francis Bowie (quien a su vez es accionista de Antillean Films S.A.S) manifiesta que contrató a la sociedad, cuando en la realidad no ocurrió de esa manera.

Así, atendiendo al principio de la buena fe, TELEISLAS debió solicitar al proponente la aclaración de tales circunstancias.

Por lo anterior, y toda vez que persistieron las imprecisiones en los documentos aportados por el proponente Antillean Films S.A.S, se calificó al proponente, como **NO HABILITADO**.

2. TELEMAR

PROPONENTE	Telemar Televisión E.U.
PROGRAMA	In San Andrés

2.1. Verificación Capacidad Jurídica

DOCUMENTOS JURÍDICOS		SI	NO	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Certificado de existencia y representación legal (tratándose de persona jurídica)	X		
3	Acta de autorización del órgano social competente (en caso que la cuantía de la oferta sea superior al monto límite para presentar oferta o suscribir contrato)	X		
4	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal (si fuera el caso)			X
5	Cédula de ciudadanía (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)	X		
6	Tarjeta OCCRE (de persona natural o Representante legal, según sea el caso).	X		
7	RUT (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)	X		
8	Poder debidamente autenticado cuando la oferta se presente a través de un apoderado			X

9	Garantía de seriedad de la propuesta y recibo o certificación de pago de la prima correspondiente	X		
10	Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		
11	Compromiso Anticorrupción	X		
12	Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República,	X		
13	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X		
15	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

2.2 Experiencia mínima

CONTRATANTE	AÑO	CUANTÍA EJECUTADA	CUMPLE (SI /NO)
TELEISLAS	2016	141'117.570	SI

2.3 Documentos Financieros

DOCUMENTOS	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros comparativos 2017-2018	37-57	X	
Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores, respecto al Contador o Revisor fiscal	28	X	
Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal	62	X	
Registro Único de Proponentes – RUP actualizado	63-67		X

OBSERVACIONES REALIZADAS

En oficio con fecha del 23 de mayo de 2019 se notificó al proponente de los aspectos que éste debía subsanar de su propuesta.

El 24 de mayo de 2019 el proponente presentó la totalidad de las subsanaciones a lugar.

Por lo anterior, la capacidad jurídica, experiencia habilitante y documentos del proponente se califica como **HABILITADA**, toda vez reúne la totalidad de los requisitos y documentos exigidos.

Sin embargo, una vez iniciada la fase de evaluación y calificación de los criterios técnicos se constata que el proponente, Telemar Televisión E.U, no adjuntó ninguna de las cinco hojas de vida del personal técnico a participar del proyecto de acuerdo a lo indicado en los pliegos. De igual manera, al efectuar la verificación aritmética del presupuesto presentado, se evidenció que el proponente presentó su oferta económica por valor de doscientos cuarenta y dos millones ciento ochenta y tres mil cien pesos (\$242'183.100), el cual es **superior** al presupuesto oficial estimado para el programa "In San Andrés" que es de doscientos treinta mil seiscientos ochenta y tres mil cien pesos (\$230.683.100)

Por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en los pliegos de condiciones y en cumplimiento con las obligaciones, el Comité Evaluador del proceso de convocatoria pública No.001 de 2019, determina que es necesario **RECHAZAR** la propuesta en razón a que la proyección presupuestal no se ajusta a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

3. NATIVE FILMS

PROPONENTE	Native Films
PROGRAMA	Healthy Body
	Raizal People, Voces Y Territorio

3.1. Verificación Capacidad Jurídica

DOCUMENTOS JURÍDICOS		SI	NO	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Certificado de existencia y representación legal (tratándose de persona jurídica)	X		
3	Acta de autorización del órgano social competente (en caso que la cuantía de la oferta sea superior al monto límite para presentar oferta o suscribir contrato)	X		
4	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal (si fuera el caso)			X
5	Cédula de ciudadanía (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)	X		
6	Tarjeta OCCRE (de persona natural o Representante legal, según sea el caso).	X		
7	RUT (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)	X		
8	Poder debidamente autenticado cuando la oferta se presente a través de un apoderado			X
9	Garantía de seriedad de la propuesta y recibo o certificación de pago de la prima correspondiente	X		
10	Certificación de aportes parafiscales o seguridad social	X		
11	Compromiso Anticorrupción	X		

12	Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República,	X		
13	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X		
15	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

2.3 Experiencia mínima

CONTRATANTE	AÑO	CUANTÍA EJECUTADA	CUMPLE (SI /NO)
Gobernación de San Andrés, P. y S. C.	2016	\$ 630.000.000 (913.76 SMLMV)	SI

2.4 Documentos Financieros

DOCUMENTOS	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros comparativos 2017-2018	107-110 y 112-123	X	
Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores, respecto al Contador o Revisor fiscal	124-125	X	
Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal	128-129	X	
Registro Único de Proponentes – RUP actualizado	130-147	X	

OBSERVACIONES GENERALES

En oficio con fecha del 23 de mayo de 2019 se notificó al proponente de los aspectos que éste debía subsanar de su propuesta.

El 23 de mayo de 2019 el proponente presentó la totalidad de las subsanaciones a lugar.

Por lo anterior, la capacidad jurídica, experiencia habilitante y documentos del proponente se califica como **HABILITADA**, toda vez reúne la totalidad de los requisitos y documentos exigidos.

4. MUNDO MARKETING

PROPONENTE	Producciones Mundo Marketing S.A.S.
PROGRAMA	Cuidados Y Belleza
	Healthy Body

4.1. Verificación Capacidad Jurídica

DOCUMENTOS JURÍDICOS		SI	NO	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Certificado de existencia y representación legal (tratándose de persona jurídica)	X		
3	Acta de autorización del órgano social competente (en caso que la cuantía de la oferta sea superior al monto límite para presentar oferta o suscribir contrato)	X		
4	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal (si fuera el caso)			X
5	Cédula de ciudadanía (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)	X		
6	Tarjeta OCCRE (de persona natural o Representante legal, según sea el caso).	X		
7	RUT (de persona natural o Representante legal, según sea el caso)	X		
8	Poder debidamente autenticado cuando la oferta se presente a través de un apoderado			X
9	Garantía de seriedad de la propuesta y recibo o certificación de pago de la prima correspondiente	X		
10	Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		
11	Compromiso Anticorrupción	X		
12	Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República,	X		
13	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X		
15	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

4.2 Experiencia mínima

CONTRATANTE	AÑO	CUANTÍA EJECUTADA	CUMPLE (SI /NO)
Teleislas	2018	173.782.821	SI

2.4 Documentos Financieros

DOCUMENTOS	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros comparativos 2017-2018	75-76 y 87-96	X	
Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores, respecto al Contador o Revisor fiscal	77	X	
Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal	78	X	
Registro Único de Proponentes – RUP actualizado	79-86	X	

OBSERVACIONES GENERALES

En oficio con fecha del 23 de mayo de 2019 se notificó al proponente de los aspectos que éste debía subsanar de su propuesta.

El 24 de mayo de 2019 el proponente presentó la totalidad de las subsanaciones a lugar.

Por lo anterior, la capacidad jurídica, experiencia habilitante y documentos del proponente se califica como **HABILITADA**, toda vez reúne la totalidad de los requisitos y documentos exigidos.

CONCLUSIONES

De conformidad con lo preceptuado en los pliegos de proceso de Invitación Pública No. 001 de 2019, con respecto a los requisitos habilitantes se concluye que los proponentes **HABILITADOS** para continuar en el proceso de selección son los siguientes:

No.	PROPONENTE	PROGRAMAS
1	Native Films	Healthy Body
		Raizal People: Voces y Territorio
2	Producciones Mundo Marketing	Healthy Body
		Cuidados y Belleza

SEGUNDA FASE, EVALUACIÓN: CALIFICACIÓN

Una vez seleccionados los proponentes habilitados, se dio inicio a la fase de evaluación de los factores o criterios técnicos de evaluación de las ofertas. En esta etapa las ofertas o propuestas que logren mayor calificación serán las elegidas para adelantar el proceso de contratación de los servicios de preproducción, producción y postproducción de los capítulos y programas de acuerdo a su oferta.

1. VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS A EVALUAR:

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos fueron considerados hábiles, se calificaron con fundamento en los siguientes criterios:

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	CRITERIOS TÉCNICOS	
1.1	PROPUESTA CREATIVA	
1.1.1	Idea Central	Entre 0 y 10
1.1.2	Punto de vista Narrativo	Entre 0 y 5
1.1.3	Cubrimiento Geográfico	Entre 0 y 5
1.1.4	Tratamiento Audiovisual	Entre 0 y 10
1.1.5	Guion y Escaletas (primer capítulo)	Entre 0 y 10
1.1.6	Piloto	Entre 0 y 20
1.2	PROPUESTA OPERATIVA O DISEÑO DE PRODUCCIÓN	
1.2.1	Estrategia de Producción	Entre 0 y 15
1.2.2	Cronograma	Entre 0 y 5
1.2.3	Presupuesto	Entre 0 y 15
1.2.4	Personal Técnico	Entre 0 y 10
1.2.5	Recurso Técnico	Entre 0 y 5
1.3	PROPUESTA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DIFERENTES A PANTALLA TELEVISIVA	
1.3.1	Propuesta Multiplataforma de Promoción	Entre 0 y 10
SUBTOTAL CRITERIOS TÉCNICOS (puntaje máx.)		120
2	CRITERIOS FINANCIEROS	
2.1	Solvencia financiera	Entre 0 y 40
2.2	Nivel de endeudamiento	Entre 0 y 30
2.3	Capital de trabajo	Entre 0 y 30
SUBTOTAL CRITERIOS FINANCIEROS (puntaje máx.)		100
3	CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
3.1	Certificaciones de experiencia específica	Entre 0 y 80
SUBTOTAL CRITERIOS DE EXPERIENCIA (puntaje máx.)		80
PUNTAJE TOTAL A OTORGAR		300

Con base en la documentación relacionada en cada proposición y lo requerido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 01 de 2019, se evaluaron las propuestas económicas, donde los resultados por proponentes previamente evaluados se relacionan así:

Factores de Evaluación	PROponentes Invitación Pública No. 001 de 2019 Producción de Programas			
	Fundación Native Films		Producciones Mundo Marketing	
	Healthy Body	Raizal People: Voces y Territorio	Healthy Body	Cuidados y Belleza
1. CRITERIOS TÉCNICOS (Máximo 120 Puntos)				
1.1.1 Idea Central (Entre 0 y 10) puntos	10	10	10	10
1.1.2 Punto de vista Narrativo (Entre 0 y 5)	3	3	4	3
1.1.3 Cubrimiento Geográfico (Entre 0 y 5)	2	4	5	2
1.1.4 Tratamiento Audiovisual (Entre 0 y 10)	6	8	9	6
1.1.5 Guión y Escaletas - Primer Capítulo (Entre 0 y 10)	7	7	8	6
1.1.6 Piloto (Entre 0 y 20)	10	16	15	10
SUBTOTALES	38	48	51	37
1.2 PROPUESTA OPERATIVA O DISEÑO DE PRODUCCIÓN				
1.2.1. Estrategia de Producción (Entre 0 y 15)	13	13	8	8
1.2.2. Cronograma (Entre 0 y 5)	4	4	4	4
1.2.3 Presupuesto (Entre 0 y 15)	10	10	9	9
1.2.4 Personal Técnico (Entre 0 y 10)	10	10	8	8
1.2.5 Recurso Técnico (Entre 0 y 5)	5	5	5	5
SUBTOTALES	42	29	34	34
1.3 PROPUESTA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DIFERENTES A PANTALLA TELEVISIVA				
1.3.1 Propuesta Multiplataforma de Promoción (Entre 0 y 10)	8	8	5	5
SUBTOTALES	8	8	5	5
2. CRITERIOS FINANCIEROS (Total 100 puntos)				
2.1 Solvencia Financiera (Entre 0 y 40)	40	40	40	40
2.2 Nivel de Endeudamiento (Entre 0 y 30)	30	30	30	30
2.3 Capital de Trabajo (Entre 0 y 30)	30	30	30	30
SUBTOTALES	100	100	100	100
3. CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Máximo 80 puntos)				
3.1. Certificaciones de Experiencia Específica	80	80	80	80
SUBTOTALES	80	80	80	80
Máximo Puntaje (300) puntos	268	265	270	256

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo a los criterios técnicos, criterios financieros y los criterios de experiencia específica evaluados de conformidad con los términos de referencia de la invitación Pública No.001 de 2019, se realiza el siguiente análisis y recomendaciones frente a los puntajes y resultados obtenidos por los proponentes.

PROPUESTA DE PRODUCCIONES MUNDO MARKETING

1. CRITERIOS TÉCNICOS

1.1 propuesta creativa

1.1.1 Frente A Healthy Body

- Se valoró la utilización del Drone que permitió mostrar el paisaje en toda su dimensión, esto sin lugar a dudas enriqueció mucho más la propuesta visual del proyecto.
- El haber tenido en el set principal a un tercer participante le dio más dinamismo a los presentadores y a la rutina de ejercicios que plantearon.

No obstante, lo anterior se recomienda:

- Aprovechar mucho más el paisaje que se tiene a través de planos diferentes que permitan visualizar nuevos fondos, con el drone por ejemplo se podría generar una imagen que parta desde el set de los presentadores y se vaya abriendo hasta mostrar el espectáculo que ofrece este territorio.
- Una idea que podría enriquecer la propuesta del programa, el cual es tener una vida saludable, es realizar al final de la jornada un jugo saludable que sea ingerido por los presentadores, la multiplicidad de recetas de jugos saludables podría combinar magníficamente con el estado de bienestar y confort que se siente al finalizar una rutina de ejercicios. Color, sabor y bienestar podrían resumir la jornada.

1.1.2 Frente A Cuidados Y Belleza

Recomendaciones:

Se recomienda que cada sección deba ser muy bien demarcada para que se sienta variedad y multiplicidad. La introducción por ejemplo a la sección de moda debe dejar claro que se va a entregar una asesoría frente a diferentes outfits, es decir, dejar claro de qué va esa sección, no entrar fríamente a hablar de un atuendo y su utilización, esta sección puede tener mucho potencial.

Un Vox pop sobre la forma de vestir y mostrar algunos atuendos que utiliza la gente para determinada ocasión podría darle más peso a la sección de moda.

Frente a la sección del Estilista, hubo en el piloto un claro error al no mostrar al estilista que está dando la asesoría, este personaje debe tener toda la fuerza y la importancia porque es quien está orientando la sección y está contando de qué va un determinado peinado o maquillaje, si es del caso.

1. 2. Propuesta operativa o diseño de producción

1.2.1 Frente a Cuidados y belleza y Healthy body:

- **Personal técnico:** La calificación obedece a que no se estructuró con debida suficiencia el personal con que contarían; por ejemplo, no incluye presentador, cuando en la descripción de los programas, conforme a los pliegos definitivos, se estipuló muy claramente que el programa estaría conducido por un presentador. Adicional, establece un equipo de trabajo bastante limitado, lo cual puede repercutir en la calidad del programa o en los plazos de ejecución y entrega de productos.
- **Cronograma:** Faltó especificar en su propuesta tiempos de entrega, contratación de personal, casting (si a ello hay lugar).
- **Presupuesto:** Aunque el valor de la propuesta no sobrepasa el presupuesto, sí se presentan ciertas inconsistencias en la estructuración del mismo. A saber, se afirma que los meses de producción para efectos del presupuesto, son 3; cuando en el cronograma, afirma que son 2. Además, resulta muy reprochable que se incluya en el presupuesto a personal técnico con los que no contaría en la realización del programa; por ejemplo: maquillador y estilista, presentador, asistente general y luminotécnico.

1.2.2 Propuesta de los elementos audiovisuales diferentes a la pantalla

Frente a Cuidados y belleza y Healthy body:

En los pliegos se le solicitaba al proponente describir todas las piezas transmedia y la estrategia digital de difusión, enumerando y explicando cómo cada una de las piezas aportara valor a la estrategia y ayudara a la difusión del programa.

Si bien el proponente menciona las plataformas en las que se hará la difusión de las piezas, este no explica con qué finalidad se utilizara cada plataforma y a qué audiencia se busca alcanzar en cada una de ellas por lo que no es posible identificar qué objetivo preciso tiene dentro de la estrategia y dentro de la estructura narrativa del proyecto.

No es posible identificar dentro de la propuesta el número total de piezas que incluye ni cómo estarán distribuidas dentro de las distintas plataformas que se mencionan como medio de difusión de la estrategia transmedia propuesta.

2. CRITERIOS FINANCIEROS

Frente a Cuidados y belleza y Healthy body

MUNDO MARKETING SAS				
INDICADORES	VALOR ESPERADO	FORMULAS	CALIFICACION	PUNTAJE
SOLVENCIA	MAYOR A 2,5= 40 ENTRE 1,5 Y 2,5= 20 MENOR A 1,5= 0	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	3,51	40
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 70% = 15 MAYOR A 70% = 30	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO *100	18,79	30
CAPITAL DE TRABAJO	MENOR O IGUAL AL 30% = 15 MAYOR A 30% = 30	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 139.297.591	30
TOTAL				100

RESULTADOS ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTE		
SOLVENCIA	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	$194.764.851/55.467.260 = 3,51$
ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO *100	$55.467.260/295.050.470 = 18,79$
CAP DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$194.764.851-55.467.260 = 139.297.591$

3. CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

Teniendo en cuenta la documentación relacionada y que, con base en la tabla de puntuación señalada, donde indica el número de certificaciones a presentar, el proponente presentó el número de certificaciones que le permitió obtener el mayor puntaje en el criterio de experiencia específica de conformidad a los pliegos de condiciones.

PROPUESTA FUNDACIÓN NATIVE FILMS

1. CRITERIOS TÉCNICOS

1.1 propuesta creativa

1.1.1 Frente A Raizal People – Voces Y Territorio

Esta es una buena propuesta audiovisual con un buen legitimador, pero se le debe dar más fuerza a los personajes y a sus historias, éstas deben ser enriquecidas con más testimonios e imágenes que den cuenta de la riqueza cultural de la isla.

1.1.2 Frente A Healthy Body: empero a que la propuesta cumplió con la estructura básica solicitada, no incorporó elementos que la nutrieran o que le dieran dinamismo y, que en sí marcaran diferencias notables frente a la otra propuesta del mismo programa.

1.2 Propuesta operativa o diseño de producción

Frente a Healthy body y Raizal People – Voces Y Territorio- Native Films

- **Personal técnico:** El personal resultó idóneo, aunque lo ideal habría sido adjuntar los soportes de las hojas de vida.
- **Cronograma:** Faltó especificar la producción de los productos transmedia.
- **Presupuesto:** No se discriminó con suficiencia la forma de inversión de los recursos. El proponente solo se limitó a colocar el total por cada fase de realización, cuando lo ideal era especificar cada ítem y los recursos con los que lo ejecutarían.

1.3 Propuesta de los elementos audiovisuales diferentes a la pantalla

Frente a Healthy body y Raizal People – Voces Y Territorio

Si bien el proponente menciona las plataformas en las que se hará la difusión de las piezas, no determina claramente el número de piezas totales para cada una de las plataformas y la audiencia que busca alcanzar.

2. CRITERIOS FINANCIEROS

Frente a Healthy body y Raizal People – Voces Y Territorio- Native Films

FUNDACION NATIVE FILMS				
INDICADORES	VALOR ESPERADO	FORMULAS	CALIFICACION	PUNTAJE
SOLVENCIA	MAYOR A 2,5= 40 ENTRE 1,5 Y 2,5= 20 MENOR A 1,5= 0	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	38,15	40
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 70% = 15 MAYOR A 70% = 30	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO *100	26,74	30
CAPITAL DE TRABAJO	MENOR O IGUAL AL 30% = 15 MAYOR A 30% = 30	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 373.880.000	30
TOTAL				100

RESULTADOS ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTE		
SOLVENCIA	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	$383.942.000/10.062.000= 38,15$
ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO *100	$145.420.000/552.043.550= 26,34$
CAP DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$383.942.000 -10.062.000= 373.880.000$

3. CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

Teniendo en cuenta la documentación relacionada y que, con base en la tabla de puntuación señalada, donde indica el número de certificaciones a presentar, el proponente presentó el número de certificaciones que le permitió obtener el

mayor puntaje en el criterio de experiencia específica de conformidad a los pliegos de condiciones.

ADJUDICACION

Las propuestas presentadas por los proponentes: Producciones Mundo Marketing y Native Films, superaron la verificación jurídica, financiera, experiencia y técnica; en razón a ello el Comité de Evaluación, recomienda a la Gerencia adjudicar los contratos a los proponentes de acuerdo a los mayores puntajes obtenidos de la siguiente manera:

PROGRAMA	PUNTAJE TOTAL	PROPONENTE ADJUDICADO
Raizal People – Voces Y Territorio	265	Native Films
Cuidados y belleza	256	Producciones Mundo Marketing
Healthy body	270	Producciones Mundo Marketing

ANEXOS

Hacen parte integral del presente informe los informes: Jurídicos, Técnicos y Financieros.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiocho (29) días del mes de mayo de 2019.

ORIGINALES FIRMADOS

ALAIN LEVER WILLIAMS

Secretario General

JASON SANCHEZ PALACIO

Director de Producción (E)

JOSÉ FERNANDO PIRAQUIVE

Director Financiero

ORFA ZOBEDA CARREÑO CORPUS

Jefe de Planeación

ADRIANA OBANDO HENAO

Asesor Externo

Canal TeleAntioquia